

DECRETO N° 912

APROBANDO CONVENIOS/CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EXPRESIONES PARTICIPANTES DEL CARNAVAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA EDICION 2.025.

Victoria, Entre Ríos, 20 DIC. 2024

VISTO:

El dictado de los Decretos N° 691/24, N° 771/24 y N° 909/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N° 691/24 y su modificatorio N° 771/24 la Municipalidad de Victoria dispuso llevar adelante la Organización del Carnaval de la ciudad de Victoria -Edición 2.025-;

Que el Decreto N° 909/24 dispone, en su parte pertinente, que la Municipalidad de Victoria suscriba convenios/contratos con las expresiones que participarán en el Carrusel;

Que al amparo de las normas mencionadas se suscribieron convenios con las referidas expresiones;

Que a los fines de la ejecución de dichos convenios/contratos procede la aprobación de los mismos, así como también el cumplimiento de las obligaciones contraídas;

Que en el Anexo I del Decreto N° 909/24 se establecieron los valores de la contratación que se abonarán a cada una de las expresiones participantes de la Edición 2.025;

Que la modalidad de pago ha sido establecida en cada uno de los convenios/contratos con las expresiones, los que forman parte integrante del presente Acto Administrativo;

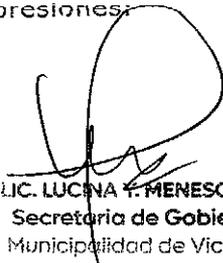
Que en uso de las facultades acordadas en el art. 107 inc. u) de la Ley 10.027, y su modificatoria Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente. Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar los convenios suscritos entre la Municipalidad de Victoria y las siguientes expresiones:




LIC. LUCINA F. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Apellido y Nombre	DNI	Expresión	Dirección	Monto Total de la Contratación
Morán, Leandro Ezequiel	33.263.493	"Samba Rey"	Int. Copello y Vte. López S/N	\$23.333.333
Asociación Civil Obligado Bateria	30-71402247-0	"Obrigado Bateria"	Fdor. Ezpeleta 273	\$23.333.333
Hernández, Darío Javier	23.661.348	"El Batuque"	Prefectura Naval y Los Italianos S/N	\$23.333.333
Obando Joaquín Gabriel	36.342.383	Jarana	Copello 652	\$15.000.000
Trezza, Néstor Miguel	24.493.468	Caixande Samba	Irigoyen 887	\$5.000.000

ARTÍCULO 2º: Precisar que los convenios indicados pasan a formar parte integrante y legal del presente.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Contaduría a librar las órdenes de pago y a la Tesorería Municipal a cancelar el equivalente al 50% del valor de la contratación en concepto de adelanto de las distintas expresiones conforme lo establecido en el artículo 1º y **ANEXO I** del presente.

ARTICULO 4º: Establecer que el monto acumulado del valor de la contratación de las distintas expresiones del Carnaval de Victoria Edición 2.025 totaliza la cantidad de pesos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$89.999.999,00).

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 6º: Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Contaduría, Tesorería, Comisión Organizadora.

ARTICULO 7º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	Expresión	Dirección	50% Adelanto
Morán, Leandro Ezequiel	33.263.493	"Samba Rey"	Int. Copello y Vte. López S/N	\$11.666.666,50
Asociación Civil Obrigado Bateria	30-71402247-0	"Obrigado Bateria"	Fdor. Ezpeleta 273	\$11.666.666,50
Hernández, Darío Javier	23.661.348	"El Batuque"	Prefectura Naval y Los Italianos S/N	\$11.666.666,50
Obando Joaquín Gabriel	36.342.383	Jarana	Copello 652	\$7.500.000
Trezza, Néstor Miguel	24.493.468	Caixande Samba	Irigoyen 887	\$2.500.000




 LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Victoria